Ciudad de México, a 09 de julio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00567/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **DPC/3756/2019** de fecha 01 de julio de 2019, signado por la Ing. Michel Muñoz Cruz, Directora de Protección Civil en la Alcaldía de Iztapalapa, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/4738/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00006325
FECHA: 10/07/2019
HORA: 11:55
RECIBIÓ: CoHy

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 6177/4731
Ing. Michel Muñoz Cruz, Directora de Protección Civil en la Alcaldía de Iztapalapa.

LPM

Alcaldía Iztapalapa

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

2018- 2021

567

Oficio: DPC/ 3756 /2019
ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN.

Alcaldía en Iztapalapa, CDMX, a 1° de julio de 2019.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ.
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y
DE ENLACE LEGISLATIVO.
CALLE FERNANDO DE ALVA IXTLIXOCHITL,
NO. 185, PISO 3, COLONIA TRÁNSITO, ALCALDÍA
CUAUHTÉMOC, C. P. 06820, CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

Por medio del presente y en atención a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/318.13/2019, en el que solicita se sirva girar instrucciones a efecto de hacer llegar a la Secretaria de Gobierno la respuesta validada correspondiente a la información que considere necesaria para atender el planteamiento en los términos solicitados, la cual se ha de remitir en tiempo y forma al poder legislativo aludido.

Al respecto hago de su conocimiento que esta Dirección Ejecutiva de Protección Civil, en la esfera correspondiente a Programa Internos de Protección Civil de establecimientos mercantiles que desarrollan sus actividades con grasas, aceites o substancias que puedan generar una afectación a la red del drenaje, se les solicita que cuenten con trampas atrapa grasas o bien responsiva de las empresas que recogen residuos alimenticios, esto en cumplimiento al Punto de Acuerdo de la Cesión Celebrada el veintiuno de mayo del dos mil diecinueve.

Sin otro particular por el momento le envío, un cordial saludo.

08 JUL. 2019

13:00

ATENTAMENTE

ING. MICHEL MUÑOZ CRUZ
DIRECTORA DE PROTECCIÓN CIVIL

PROTECCIÓN CIVIL IZTAPALAPA
Dirección de Protección Civil
2018-2021

c.c.p. Mtra. Ximena Josefina Guzmán Cuevas.- Secretaria Particular de la Alcaldía.- No. Cédula 4962.

AUTORIZÓ	ARQ. RAQUEL AYARIM ROSAS MORALES	
REVISÓ	JACQUELINE MARLEN HERNÁNDEZ DE LA VEGA	
ELABORÓ	NANCY PATRICIA SÁNCHEZ RIZO	

Folio Interno: 4008/2019